

**RESOLUCIÓN NÚMERO 00002-01-2022**

Por medio de la cual se autoriza la ampliación de cobertura del nivel de educación media académica a un establecimiento educativo de naturaleza oficial, ubicado en el Municipio de Patía, Cauca, y se dictan otras disposiciones.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones Legales y en especial lo dispuesto por las leyes 115 de 1994 y 715 de 2001, y de conformidad con el Decreto 1075 de 2015, y

CONSIDERANDO

La Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, mediante Resolución Nro. 0457 del 26 de Abril de 2004, ordenó la integración de unos Establecimientos Educativos Estatales para conformar una Institución Educativa o Centro Educativo en el Municipio de Patía, Cauca.

Según la Resolución Nro. 03008 del 09 de Abril de 2014, se reorganizaron los Establecimientos Educativos Oficiales de Educación Formal que atienden Población Mayoritaria y Afrocolombiana en el Municipio No Certificado de Patía, Cauca, y se actualizó la información del Directorio Único de Establecimientos Educativos - DUE.

Según la Resolución Nro. 0197 del 16 de Enero de 2009, la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, autorizó la Ampliación de Cobertura Educativa del Nivel de Básica Ciclo de Secundaria, grados 6°, 7°, 8°, y 9° al Centro Educativo El Trébol Código DANE 219532000825, ubicada en la Vereda El Trébol, Municipio de Patía, Cauca, con la opción educativa Postprimaria.

El Consejo Directivo de la Institución Educativa El Trébol, Municipio de Patía, Cauca, mediante radicado Nro. CAU2020ER04766 del 10 de Febrero de 2020 solicitó la Ampliación de Cobertura del Nivel de Educación Media carácter Académico, en la Institución Educativa El Trébol sede principal El Trébol, ubicada en la Vereda El Trébol, Municipio de Patía, Cauca.

La Directora de Núcleo Educativo del Municipio de Patía, Cauca, mediante radicado SAC Nro. CAU2021ER043684, remitió la documentación complementaria para la Ampliación de Cobertura del Nivel de Educación Media, Carácter Académico, Jornada Mañana, Calendario A en la Institución Educativa El Trébol, sede principal corregimiento Quebrada Oscura, Municipio de Patía, Cauca.

El Líder de Cobertura Educativa, mediante comunicación 4.7-2019-192 del 28 de Julio de 2019, considera viable continuar con el proceso de Ampliación de Cobertura del Nivel de Educación Media, carácter Académico en la Institución Educativa El Trébol, sede principal, Código DANE 219532000825, ubicado en la Vereda El Trébol, Municipio de Patía, Cauca, teniendo en cuenta que es necesaria la atención de los estudiantes por residir en una zona de difícil acceso y de población muy dispersa lejos de otro centro donde puedan ser atendidos.

La Líder del Área de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento, una vez analizado el Proyecto Educativo Institucional – PEI de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TREBOL Código DANE 219532000825, sede principal El Trébol, Código DANE 219532000825, ubicada en el Municipio de Patía, Cauca, mediante comunicación del 30 de Noviembre de 2021, procede a expedir el Concepto de Viabilidad del Proyecto Educativo Institucional para efectos de continuar con el trámite de la novedad



solicitada, Ampliación de Cobertura del Nivel de Educación Media carácter Académico en la Sede Principal de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TREBOL, Municipio de Patía, Cauca.

Una vez realizada la visita de verificación de requisitos para la Ampliación de Cobertura del Nivel de Educación Media, la Directora de Núcleo Educativo del Municipio de Patía, considera viable autorizar la prestación del servicio educativo del Nivel de Educación Media Académica a la Institución Educativa El Trébol, sede principal El Trébol Código DANE 219532000825, ubicada en la Vereda El Trébol, Corregimiento Quebrada Oscura, Municipio de Patía, Cauca, toda vez que cumple los requisitos establecidos en la Circular Nro. 0079 de 2013.

Se hace necesario adicionar la Resolución 0197 del 16 de Enero de 2009, en el sentido de expresar que la INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TREBOL, Código DANE 219532000825, en la Sede Principal EL TREBOL, Código DANE 219532000825 ubicada en la Vereda El Trébol Corregimiento Quebrada Oscura, Municipio de Patía, Cauca, ofertará el servicio educativo en los Niveles de Educación Preescolar, Básica Ciclos Primaria y Secundaria y el Nivel de Educación Media Carácter Académico.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la ampliación de cobertura del nivel de educación media carácter académico a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TREBOL, Código DANE 219532000825, Sede Principal EL TREBOL, Código DANE 219532000825, ubicada en el Municipio de Patía, Cauca.

PARÁGRAFO: La INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TREBOL, Código DANE 219532000825, ubicada en el Municipio de Patía, Cauca, en la sede principal El Trébol, Código DANE 219532000825, ofrecerá los Niveles de Educación Preescolar, Educación Básica Ciclos Primaria y Secundaria y Educación Media Académica, Calendario A, Mixto, jornada Mañana.

ARTÍCULO SEGUNDO: La INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TREBOL, Código DANE 219532000825, ubicada en el Municipio de Patía, Cauca, de conformidad con el Artículo 2.3.3.1.3.3 el Decreto 1075 de 2015, otorgará el Certificado de Estudios de Bachillerato Básico a los estudiantes que culminen la Educación Básica y el Título de Bachiller Académico y el Acta de Grado a los estudiantes que hayan culminado satisfactoriamente el Nivel de Educación Media Académica.

ARTÍCULO TERCERO: Adicionar el Artículo Segundo de la Resolución Nro. 0197 del 16 de Enero de 2009 el cual quedará al siguiente tenor: "Artículo Segundo: (.....) la INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TREBOL, Código DANE 219532000825, sede principal El Trébol Código DANE 219532000825, ubicada en la Vereda El Trébol, Corregimiento Quebrada Oscura, Municipio de Patía, Cauca, prestará el servicio educativo en los Niveles de Preescolar, Básica Ciclos Primaria y Secundaria y el Nivel de Media carácter Académico.

ARTÍCULO CUARTO: La Gobernación del Departamento del Cauca, a través de la Oficina de Notificaciones, comunicará la presente Resolución al Director de Núcleo Educativo del Municipio de Patía, Cauca, correo electrónico l.munozsa@cauca.gov.co Teléfono 3104426087, quien a su vez entregará copia del presente Acto Administrativo al Directivo



Continuación Resolución No.

00002-01-2022

Docente Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TREBOL, Código DANE 219532000825 ubicado en el Municipio de Patía, Cauca, Igualmente la Oficina de Notificaciones remitirá copia al Área de Inspección y Vigilancia para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Popayán,

03 ENE 2022


JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIERREZ
Secretario de Educación y Cultura
NHA.

Revisó: Virginia Balcázar Ortiz. Profesional Especializada Oficina Jurídica – SED
Proyectó: María Cecilia Rodríguez Muñoz. Líder Inspección y Vigilancia *MERUJ*
Digitó: Lucy Stella Velasco Montilla. Técnico Administrativo *J*